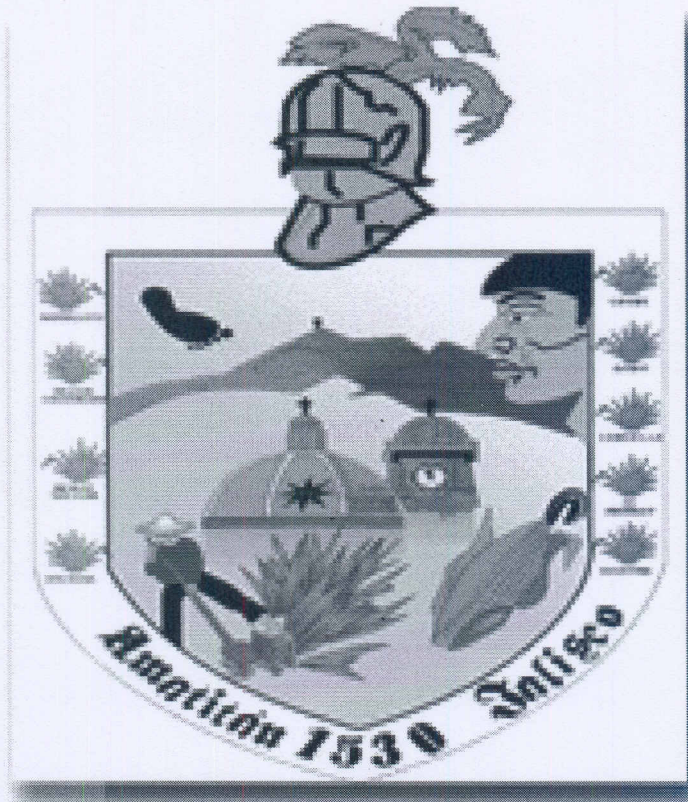


MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL JUZGADO MUNICIPAL



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
AMATITÁN, JALISCO
2012-2015**

JUZGADO MUNICIPAL

OBJETIVO

Asegurar la conciliación justa y equitativa, usando todos los medios posibles para resolver las controversias surgidas entre los miembros de una comunidad, aplicando en su caso la igualdad, la justicia y la legalidad.

FUNDAMENTO LEGAL

- Reglamento de Policía y Buen Gobierno
- Reglamento interno del H. Ayuntamiento de Ameca, Jalisco.
- Ley Orgánica del Poder Judicial
- Constitución Política del Estado de Jalisco.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Código Civil del estado de Jalisco.
- Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco.
- Código Penal del estado de Jalisco.
- Código de Procedimientos Penales del estado de Jalisco.
- Ley de Títulos y Operaciones de Crédito
- Código de Comercio

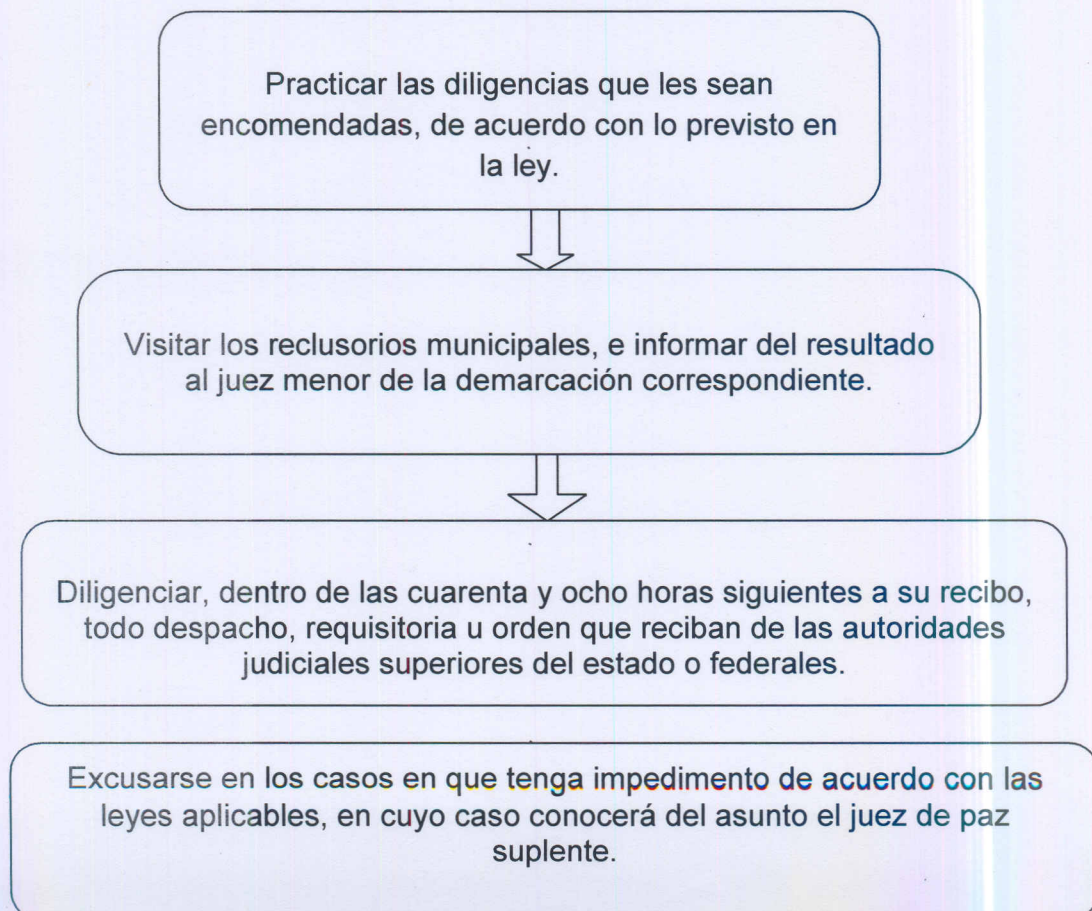
Juez de Paz	Procedimiento General
RESPONSABLE	DESCRIPCION DE ACTIVIDADES
Juez de Paz.	Practicar las diligencias que les sean encomendadas, de acuerdo con lo previsto en la ley. Visitar los reclusorios municipales, e informar del resultado al juez menor de la demarcación correspondiente. Informar mensualmente, dentro de los primeros tres días

de cada mes, al juzgado menor de la demarcación correspondiente, de todos los asuntos que se ventilen en su juzgado, enviando copia del mismo al Tribunal Superior de Justicia.

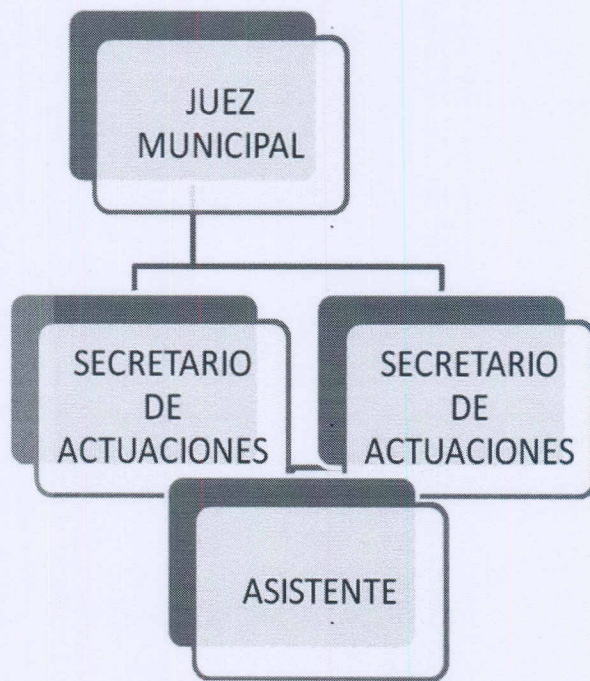
Diligenciar, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a su recibo, todo despacho, requisitoria u orden que reciban de las autoridades judiciales superiores del estado o federales.

Excusarse en los casos en que tenga impedimento de acuerdo con las leyes aplicables, en cuyo caso conocerá del asunto el juez de paz suplente.

DIAGRAMA DE FLUJO DE LAS PRINCIPALES ACTUACIONES DEL JUZGADO



ORGANIGRAMA




Juez Municipal
Lic. Patricia Partida Ravelero

Fecha ultima de revisión 5 de abril 2013